

**Notificación personal**  
**Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880**

Con fecha 09/08/2022, siendo las 16:18 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario(a) a la dirección Panamericana Sur, Km. 8, Hijuela A1, Fundo Pillauco, comuna de Osorno, Región de Los Lagos, para efectos de notificar al(la) Representante Legal de Inversiones E Industrias Valle Verde S.A., RUT N° 76.006.727-K, titular del establecimiento "Lácteos Paraguay", domiciliado(a) en la dirección señalada, de la Resolución Exenta N° 1, de fecha 08 de agosto de 2022, que inicia el procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-157-2022.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por DEGO NOCHES U. DAJ, quien firma a continuación.

Departamento de Prevención  
Seguridad y Salud Ocupacional

R.U.N.: 

Observaciones:

  
Sebastián Francisco Albarrán Bahamonde  
Funcionario(a)  
Superintendencia del Medio Ambiente

